



Universidad de Nariño

ACUERDO NUMERO 088 (Octubre 3 de 2006)

Por el cual se adopta el Banco de Programas y Proyectos de la Universidad de Nariño

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Nariño, existe la necesidad de implementar mecanismos para mejorar y fortalecer el Sistema de Planeación Universitario, propiciando sinergias al interior de la Institución y consolidando sinergias con su entorno externo.

Que frente al compromiso que la Universidad asume con el desarrollo regional desde el punto de vista social, político, cultural y económico, propende por la maximización del bienestar de la comunidad, bajo criterios de racionalidad económica.

Que corresponde a las Universidades Públicas responder a los procesos de modernización institucional mejorando las prácticas de planeación, de manera que se facilite la toma de decisiones y la aplicación eficaz de la política institucional.

Que por lo anterior, la Oficina de Planeación y Desarrollo presenta a consideración la Propuesta de Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyecto de la Universidad de Nariño que contribuye a la articulación, integración y armonización de los procesos de planeación, teniendo como soporte el Plan de Trabajo de la Administración Central, la evaluación de los resultados parciales y la medición de impactos.

Que esta propuesta es una herramienta para promover la cultura de acceder a recursos a través de la elaboración de proyectos y el seguimiento juicioso de los procesos de formulación, selección, seguimiento y evaluación, garantizando transparencia, racionalidad del gasto y generando compromiso institucional.

Que este Organismo considera viable la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO

Adoptar el **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (BPPUDENAR)**, que se adjunta a la presente providencia, con los procedimientos y metodologías que forman parte sustancial de su funcionamiento, el cual será de obligatorio cumplimiento para toda la Comunidad Universitaria.

ARTICULO SEGUNDO


La Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño tendrá la responsabilidad de coordinar el funcionamiento del BPPUDENAR, estableciendo los criterios, procedimientos que se consideren pertinentes para su implementación.

ARTICULO TERCERO

La dependencia anteriormente señalada, tendrá la facultad, para definir las estrategias que garanticen la aplicación correcta y oportuna en toda la Comunidad Universitaria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de Octubre de 2008


MARIA INES BACCA
Presidente (e)


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario General

Proyectado por: Planeación Udenar
Elaborado por: Lola E.

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UNIVERSIDAD DE
NARIÑO**

(BPPUDENAR)

1. GENERALIDADES

1.1 Sistema de planeación

1.1.1 Sistema

Conjunto de reglas y principios que se orientan al desarrollo de determinado ámbito de la realidad; en el caso en particular a la planeación de la educación universitaria.

1.1.2 Planeación

Proceso mediante el cual la institución define la magnitud y características de sus objetivos; plantea una visión futura deseada y posible; establece un conjunto de medios e instrumentos para alcanzar esos objetivos y visión futura; y desarrolla un proceso de evaluación orientado a la retroalimentación permanente.

1.1.3 El Sistema de Planeación en el ámbito Universitario

Se desarrolla a la luz de dos consideraciones básicas de la institución pública de educación superior:

- La primera hace referencia al compromiso que la Universidad asume frente al desarrollo regional desde una perspectiva social, económica, política y cultural propendiendo por la maximizando del bienestar de la comunidad, bajo conceptos de eficiencia y eficacia.

- La segunda referente a los procesos de modernización institucional de los cuales son responsables las Universidades públicas: los cuales deben responder a prácticas de planeación que faciliten la participación social en la toma de decisiones y la aplicación eficaz de herramientas de política institucional

El presente manual aporta los elementos conceptuales para la creación e implementación del Banco de Programas y Proyectos de la Universidad de Tarija (BPPUDENAR), instrumento fundamental en la concreción de la misión institucional, que permite promover una cultura de gestión por proyectos, los cuales se constituyen en una herramienta fundamental y certera de organización de las ideas y el accionar de la comunidad universitaria, dentro de lineamientos de racionalidad económica y proyección social, conforme a los objetivos estratégicos y con base en la inercia administrativa o en la urgencia.

El manual de funcionamiento busca generar las condiciones para que se presenten proyectos claros, efectivos y con impacto en la modernización y el desarrollo integral de la Universidad.

Es importante precisar que los conceptos y procedimientos que hacen parte del manual de funcionamiento han sido concebidos como herramientas dinámicas, flexibles (susceptibles de ajuste) y producto del devenir de la gestión institucional.

Un banco de programas y proyectos se convierte en una parte fundamental del sistema de planeación que responde a la tarea de definir las condiciones en que se debe abordar la solución de las necesidades o problemas, y los términos en que se identifican y formulan los proyectos en respuesta a esas necesidades. Es un instrumento dinámico de evaluación, ajuste y proyección de la gestión institucional; en consecuencia, debe asumirse como un compromiso institucional en el que las áreas académicas y administrativas consolidan sus proyectos de futuro, contribuyendo a la concreción de la misión institucional.

1.2 Marco legal

Mediante decreto 2410 de 1989 se crea el BPIN, como parte del sistema nacional de gestión de inversión pública y fortalecimiento de las actividades de preinversión, mejorando el proceso de toma de decisiones.

El artículo 23 de la ley 179 de 1994, que modifica el artículo 31 de la ley 38 de 1989 dispone: "No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto General de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos". En dicha norma se expone la idea de banco de programas y proyectos como instrumento para posibilitar que la inversión financiera con recursos de la nación obedezca a criterios de eficiencia y rentabilidad social.

La ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, decreta que las entidades territoriales pondrán en funcionamiento sus bancos de proyectos. A pesar de que la ley no aplica para entes autónomos, como el caso de las universidades públicas, es un referente a tener en cuenta dadas las condiciones semejantes en el orden de planeación.

El decreto 111 del 1996, por el cual se compilan (ley 38 1989, ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995), que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, en su artículo 9° dispone: “el DNP conjuntamente con el Fondo Nacional de Proyectos, reglamentarán el funcionamiento del Banco de Nacional de Programas y Proyectos”

En el acuerdo 194 de diciembre 20 de 1993 (Estatuto General de la Universidad de Nariño) expedido por el Consejo Superior, en lo que corresponde a la naturaleza de la oficina de planeación y desarrollo; asesorar y evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional e implementar métodos de control de calidad

El consejo superior a través del acuerdo No 045 de 25 de mayo de 2006 , por medio del cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Universidad de Nariño, en el Parágrafo del artículo 8° expresa: para el trámite de los procesos administrativos referentes a contratos con fuentes de recursos de nivel central, descentralizado, de cooperación, de organismos no gubernamentales, o recursos propios, deben estar soportados con proyectos debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Universidad.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

2.1 Definición

El banco de Programas y Proyectos se define como la instancia administrativa que registra información técnica, económica y financiera de los proyectos; la asignación presupuestal y las fuentes de financiamiento; y permite controlar y evaluar la ejecución física y presupuestal de los proyectos alineados con la planificación institucional.

Se concibe como un instrumento de gestión de la inversión, ya que en él se evalúan los proyectos viables (académica, técnica, social, económica y financieramente), susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto local, regional, nacional e internacional.

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo general

Contribuir a la articulación, integración y armonización de los procesos de planificación, teniendo como soporte el plan de trabajo de la Universidad, la evaluación parcial de los resultados y la medición de impactos.

2.2.2 Objetivos específicos

- ❖ Promover la disciplina de planeación a partir de la formulación pertinente de proyectos, concebidos como la unidad básica de gestión.
- ❖ Ejecutar los programas del plan de trabajo, mediante proyectos específicos que sean concordantes con los objetivos de los programas.

2.3 Funciones

- ❖ Diseñar e implementar una metodología específica para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- ❖ Apoyar a la comunidad universitaria en la identificación, formulación y gestión de proyectos de desarrollo institucional.
- ❖ Definir criterios procedimientos y responsabilidades para la calificación de los proyectos.
- ❖ Identificar aliados para dar viabilidad a las iniciativas que se generen al interior de la institución.
- ❖ Realizar seguimientos de programas y proyectos de gestión y soporte institucional; que permitan identificar oportunamente ajustes para aplicar correctivos a que haya lugar.

3. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

- ❖ *Legal:* Permite fortalecer desde el comienzo la acción de Banco de Proyectos, y captar de manera efectiva la atención de toda la comunidad Universitaria y el entorno regional y nacional. Comprende la normatividad, acuerdos, resoluciones, etc que permitan el funcionamiento armónico del banco.
- ❖ *Difusión:* Desarrollar conciencia de la necesidad que tiene la Universidad de mejorar continuamente sus procesos y del papel que el montaje del banco de proyectos desempeña para lograr este cometido. Se requiere determinar actividades que permitan que toda la comunidad universitaria conozca sobre su existencia en cuanto a sus objetivos y beneficios, sin generar falsas expectativas.
- ❖ *Capacitación:* La gestión por proyectos es un propósito de mediano plazo que requiere de capacitación, la introducción de nuevos hábitos y el cambio de las actuales prácticas de trabajo. Por tanto es fundamental presentar a la comunidad universitaria ante todo la motivación que el cambio requiere para lograr conciencia y verdadero compromiso institucional, atendiendo a las necesidades de asesoría necesaria para la correcta formulación, planeación y ejecución de los proyectos de desarrollo institucional
- ❖ *Metodológico:* se refiere a las acciones mediante las cuales se establece y optimizan los procedimientos para la inscripción, consecución de recursos, seguimiento y evaluación de los resultados.

El principio de acceder a recursos a través de la elaboración de proyectos y seguir de manera juiciosa los procesos de formulación, selección, seguimiento, evaluación, constituye prácticas sanas que garantizan transparencia y racionalidad en el gasto, y adicionalmente generan un hábito de compromiso con la institución

4. PROYECTOS UNIVERSITARIOS

Son las unidades a través de las cuales se materializan y ejecutan los planes y programas

4.1 Características Institucionales

- ❖ El proyecto universitario es un elemento dinámico que da sentido a lo académico y administrativo.
- ❖ Los proyectos deben enfatizar en los resultados esperados y su impacto en el desarrollo de la misión institucional.
- ❖ La misión institucional se concreta en el plan de trabajo de la administración central; por lo tanto los proyectos deben estar articulados en una relación matricial con las estrategias y programas que conforman el plan.
- ❖ El proyecto universitario surge de la selección de las alternativas más convenientes para dar solución a problemas o satisfacer necesidades que le permitan avanzar en la concreción de la misión institucional.
- ❖ El sentido de conveniencia y priorización debe ser la respuesta a un estudio de viabilidad, elegibilidad o pertinencia financiera, económica y social institucional.
- ❖ La identificación cualitativa y su cuantificación en términos de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros que sean requeridos para el proyecto, es información que debe ser suministrada, con el fin de que pueda ser evaluada y proyectada adecuadamente, tanto de manera individual como agregada para no exceder las capacidades institucionales.
- ❖ Todo proyecto debe tener una cobertura, alcance y temporalidad definidos; esta es la diferencia entre proyectos y programas.
- ❖ Los objetivos y metas que estructuran el proyecto deben ser susceptibles de seguimiento y evaluación periódica, de acuerdo con los indicadores de producto y de gestión.

4.2 Tipología de proyectos

4.2.1 Proyectos académicos: aquellos cuyas actividades son desarrolladas por los docentes e investigadores, con el fin de producir y reproducir conocimiento científico – técnico, desarrollar habilidades propias de su disciplina, cultivar valores culturales y artísticos, promover la creación y el desarrollo humano integral para el cumplimiento de la misión institucional.

❖ Docencia

- Diseño y puesta en marcha de nuevos programas de pregrado.
- Diseño y puesta en marcha de nuevos programas de postgrado.
- Desarrollo académico.

❖ Investigación

- Investigación básica
- Investigación aplicada
- Desarrollo experimental
- Creación artística
- Conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación

❖ Extensión

- Educación no formal
- Prestación de servicios académicos
- Gestión social
- Gestión tecnológica
- Asesoría en el campo educativo para la organización y desarrollo de programas académicos
- Programas y megaproyectos que articulan investigación y extensión

4.2.2 Proyectos de soporte: Se refiere a aquellos cuyas actividades son de carácter operativo y administrativo, tienen la finalidad de crear las condiciones físicas, institucionales, de servicio de infraestructura y de logística para el buen desarrollo de los proyectos académicos.

❖ Infraestructura:

- Infraestructura física.
- Infraestructura de servicios públicos.
- Infraestructura de recreación y deporte
- Preinversión

❖ Equipos:

- Equipos genéricos
- Equipo científico y tecnológico
- Sistemas de información y equipos de informática y redes
- Equipo y material documental y bibliográfico
- Equipo y material didáctico
- Equipo de transporte

❖ Servicios:

- Para el bienestar y el arrollo personal
- Para el desarrollo institucional
- Comunicación, medios y divulgación cultural

4.3 Consideraciones

Todo proyecto del BPPUDENAR introduce elementos fundamentales para la concreción de la misión institucional:

- ❖ Los proyectos pueden generarse por desagregación de programas: identificar en los programas del plan de trabajo institucional fuentes para formulación de proyectos. Identificar pertinencia entre las ideas de proyectos, subprogramas, programas y estrategias del plan de trabajo de la universidad.
- ❖ Construir sinergias entre los proyectos: Los proyectos que tienen un mismo objetivo o que pertenecen a una misma área o temática pueden constituirse en megaproyectos: estableciendo de esta manera una visión estratégica y de conjunto en el desarrollo de los proyectos.
- ❖ Aplicar los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos y la generación de sinergias.

5. CICLO DE LOS PROYECTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los proyectos están enmarcados dentro de un ciclo de vida desde la generación de la idea hasta su evaluación (ex post) y cierre. A continuación expondremos los componentes de cada una de las etapas.

5.1 Preselección

Se estudia por parte de las instancias competentes las iniciativas de proyecto, teniendo en cuenta el plan de trabajo de la Administración Central y los programas a desarrollar dentro de las Unidades Académica y Administrativas.

- ❖ Consejo, Comité (CC) de la Unidad Académica ó Administrativa, evalúa y selecciona las iniciativas de proyectos. Elige el Coordinador del proyecto (CP).
- ❖ El CP elabora el perfil de proyecto y lo presenta ante (CC); quienes evalúan los proyectos viables, elegibles y prioritarios.
- ❖ El (CC) Envía los proyectos a la Oficina Coordinadora del BPPUDENAR (OC BPPUDENAR), para su revisión, en lo referente a la presentación, forma, contenido y pertinencia del proyecto frente a su contribución en el cumplimiento de los ejes estratégicos, programas y acciones del Plan de trabajo de la Administración Central
- ❖ La OC BPPUDENAR, emite concepto. Si no cumplen con requisitos se devuelve para corrección.
- ❖ Registro del proyecto si el concepto dado por la OC BPPUDENAR es favorable. Se asigna un número consecutivo al proyecto dependiendo el tiempo en que se decepciona.

Perfil del Proyecto: Serán sujetos de una formulación más detallada aquellos proyectos con cierto grado de complejidad técnica, económica, financiera, institucional; de manera que se presente la información necesaria para establecer su *viabilidad, elegibilidad y prioridad* con su consecuente proceso de selección, seguimiento y evaluación.

La metodología se ajusta a proyectos de docencia, extensión y de soporte. Para proyectos de investigación se recomienda establecer el estado del arte y orientar metodológicamente su ajuste a las metodologías utilizadas para Colciencias y organismos internacionales.

5.2 Selección

La oficina de planeación a través del área de proyectos (OC BPPUDENAR), revisa los proyectos presentados, establece correspondencia entre los mismos y envía a la instancia correspondiente para la evaluación pertinente

La selección de los proyectos trae implícito el análisis de tres dimensiones que se consideran indispensables para una correcta evaluación de proyectos y toma de decisiones.

Es importante establecer parámetros comunes de medición, para lo cual se dispone de una matriz de criterios de calificación que sirve de referencia y permite lograr consenso en la evaluación. Para la calificación de las tres dimensiones, la matriz debe ir acompañada del concepto del evaluador.

El evaluador o comité tendrá un tiempo prudencial para examinar los proyectos con base en los criterios que se mencionan a continuación

5.2.1 Dimensiones:

❖ Viabilidad

Hace referencia al concepto técnico, que involucra las características propias del proyecto (fin, objetivos, planeación y presupuesto) y la capacidad (conocimiento, experiencia, y tiempo) de sus promotores para llevar a cabo con eficiencia y eficacia el mismo. (Ver anexo).

❖ Elegibilidad

Una vez identificada la viabilidad técnica del proyecto, se inicia con el análisis de la pertinencia del mismo, es decir su vinculación con la misión institucional, contenida en el plan de trabajo de la administración (estrategias, programas y subprogramas). Esta dada

por el grado de aporte del proyecto al cumplimiento de las estrategias, programas y subprogramas del plan de trabajo de la administración. (Ver anexo)

❖ Prioridad

Una vez se ha emitido un concepto favorable de pertinencia del proyecto, se procede a definir su trascendencia estratégica, entendida como el valor agregado que el proyecto genera al cumplimiento de la misión institucional y más concretamente al plan de trabajo de la administración. La decisión se toma con base en la importancia relativa que el proyecto presenta con respecto a los otros proyectos presentados. (Ver anexo).

5.2.2 Criterios de calificación

Se refiere a la evaluación ex_ante a partir de lo cual se decide la conveniencia y pertinencia institucional de seleccionar el proyecto que puede ser susceptible de asignación de recursos

La selección de proyectos de gestión y soporte institucional se hace a través de un procedimiento transparente, bajo parámetros generales en cuanto a la utilización de criterios de evaluación.

❖ De viabilidad

- Soporte institucional
- Responsable del proyecto
- Programación de recursos
- Especificaciones técnicas

❖ Elegibilidad o pertinencia

- Pertinencia académica y/o institucional frente a la misión y el plan de trabajo
- Impacto en el desarrollo académico institucional y social en su dimensión externa
- Originalidad e innovación del proyecto
- Sinergia interna
- Cobertura

❖ Priorización

- Importancia estratégica del proyecto
- Correspondencia con prioridades de la institución
- Continuidad del proyecto
- Sinergia externa
- Oportunidad

5.2.3 Pasos

- ❖ OC BPPUDENAR envía a la instancia competente para establecer la *viabilidad* (evaluación desarrollada por personal con competencia en el área).
- ❖ La OCBPPUDENAR envía a la instancia estratégica pertinente para concepto de *elegibilidad*. (Consejo Académico, Consejo Administrativo, VIPRI).
- ❖ Inscripción en el BPPUDENAR: El proyecto cambia su estado de registrado a inscrito. Es decir el proyecto reviste importancia estratégica para el cumplimiento de la misión institucional. *El resultado de la evaluación es de carácter institucional y por tanto no compromete a la Universidad en la aprobación definitiva.*
- ❖ La Instancia Estratégica pertinente (Consejo Superior o Rectoría) hace la *priorización* de los proyectos en función de su relevancia frente a las políticas establecidas.

5.3 Programación

En esta etapa, los proyectos deben ser ajustados en función de la asignación de recursos otorgada, con base en el presupuesto y el tiempo aprobados. El resultado de esta etapa será el alcance, presupuesto y cronograma línea base, que se utilizará para hacer el seguimiento y evaluación al proyecto.

- ❖ Recursos Propios:
 - Época de elaboración de presupuesto: Se empalma con el proceso "Plan de Inversiones"
 - Época de Ejecución presupuestal: Se empalma con el proceso "Adición o traslado Presupuestal"
- ❖ Recursos de Cofinanciación:
 - Gestión del proyecto ante entidades competentes y negociación del valor de cofinanciación: Se empalma con el proceso "Elaboración del presupuesto ó Adición o traslado presupuestal"
 - Suscripción, manejo y administración de convenios.

5.4 Ejecución del proyecto

Posterior al acto de programación, el coordinador del proyecto inicia el desarrollo del mismo con base en los recursos asignados para tal fin.

Coordinador del proyecto: tiene como función la planeación, coordinación, dirección y control de las actividades, recursos y procesos necesarios para lograr el objetivo que propone el proyecto. Debe velar por la generación de un ambiente adecuado a través de:

- ❖ Una comunicación efectiva entre los agentes del proyecto y la institución.
- ❖ La solución de posibles eventualidades
- ❖ El cumplimiento de las normas, procesos y procedimientos propios de la institución
- ❖ Motivación permanente a su equipo de trabajo
- ❖ La actualización y ajustes que requiera el proyecto.

5.5 Seguimiento

Con base en los informes de avance técnico y financiero dependencias ejecutoras del proyecto pueden evaluar la conveniencia o no de continuar con el proyecto.

- ❖ El CP produce los informes de avance y los envía a la OCBPPUDENAR donde se evaluará su avance en los términos programados y deseables.(ver anexo)
- ❖ Si se asigna un Interventor, se le envían los informes de avance
- ❖ El Interventor produce su informe y lo remite a la OCBPPUDENAR
- ❖ Los cambios en Alcance, presupuesto, tiempo, solicitados por el CP, deben tener aprobación por CC.
- ❖ Los cambios son informados a la OCBPPUDENAR, para elaborar ajustes en el cronograma y presupuesto

Las funciones del Coordinador del banco de proyectos están encaminadas a cooperar con el coordinador de proyectos en el seguimiento al óptimo desarrollo del mismo. Coordinando la revisión de los informes de avance entregados y asegurar que el sistema de información creado produce información exacta, completa y en el momento oportuno.

Adicionalmente, es el encargado de establecer sinergias y determinar en qué nivel conviene desarrollar los proyectos, cuyos objetivos y propósitos sean coherentes, consistentes y compatibles con otros proyectos, con el fin de determinar esquemas comunes y lograr una verdadera articulación en el desarrollo de las actividades de la Universidad.

5.6 Cierre

Es la formalización institucional de la finalización del proyecto, el cual está sujeto a:

- Terminación del proyecto
- Por recomendación de las instancias evaluadoras cuando el proyecto no a generado los resultados esperados.
- El cierre se hace por medio de una acta de liquidación (ver anexo)

5.7 Evaluación

Se debe desarrollar en todas las etapas de la gestión del proyecto, ya que buena parte del propósito del banco de programas y proyectos es agregar valor al proceso, buscando ser proactivo en la toma de decisiones, contribuyendo a que el proyecto cumpla con su verdadero objetivo.

Una vez el proyecto a finalizado se procede a realizar una evaluación teniendo como punto de referencia los objetivos propuestos, los logros alcanzados y los problemas que se presentaron en el desarrollo del proyecto. Es importante considerar que la evaluación debe hacerse teniendo en cuenta las dimensiones técnicas, administrativas, financieras y económicas.

La OCBPPUDENAR y el CP y personal que participo del proyecto desarrollan el formato evaluación final, con base en objetivos propuestos, los logros alcanzados y problemas presentados en el desarrollo del proyecto (ver anexo)

FICHA PERFIL DEL PROYECTO

1. Información general

Nombre del proyecto

Unidad académica responsable

Coordinador

Teléfono

E-mail

Proyecto

Nuevo

Avance

2. Otras dependencias participantes

Dependencia

Dependencia

3. Articulación con el Plan de Trabajo 2005 - 2007 (PT 2005 -2006): El proyecto debe apuntar a codyuvar en el cumplimiento de uno o más Ejes Estratégicos del PT, y su vinculación con los objetivos de los programas y acciones consignadas en él.

Eje estratégico

Programa

Acción

FICHA PERFIL DE PROYECTO

4. **Problema o necesidad, causas y consecuencias:** exprese de forma precisa el problema, necesidad u oportunidad que pretende intervenir. Tenga en cuenta el diagnóstico de la situación actual. Resalte elementos sociales, económicos, políticos administrativos, como parte de la situación encontrada. Identifique el problema o necesidad sin proponer una solución en particular.

Cómo se manifiesta el problema o necesidad?

--	--

Cuáles son las causas que llevarán a que se presentara?

--	--

Cuales son los efectos, sino se toma alguna medida para solucionarlos?

--	--

5 **Población Objetivo:** Haga una caracterización de la población beneficiaria: estudiantes, docentes, investigadores y comunidad beneficiaria

Población Objetivo:

--	--

Población Objetivo	1	2	3	4

FICHA PERFIL DEL PROYECTO

6. **Objetivo del Proyecto:** (qué): resultado directo a ser logrado como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios) producidos por el proyecto. es la contribución específica a la solución del problema diagnosticado. El objetivo debe tener un **Indicador**: su función es determinar con valores, y verificar que los propuestos se cumpla. Se debe identificar los elementos esenciales. Elementos básicos: cuándo? (tiempo); quién? (grupo meta); cuánto? Cantidad; Cuán bueno? (calidad); Dónde?. Se debe establecer la **Fuente de verificación**: instrumento físico a través del cual puedo acceder a la información que me permite verificar el cumplimiento de lo expresado en el indicador (documentos, actas, informes, encuestas, etc.)

Descripción del Objetivo	Indicador	Fuente de verificación

7. **Alternativa seleccionada:** Explique en que consiste el proyecto, su dimensión, la metodología que se va a utilizar para llevar a cabo el proyecto y la justificación de la solución dada.

Descripción del proyecto:

7.1. **Productos - Resultados:** (cómo): son aquellos elementos que hacen operativo o manejable el proyecto y deben ser concretos y medibles. Se refiere a bienes o servicios prestados por el proyecto, frentes de trabajo que se deben atender para lograr el objetivo. Estos deben expresarse en trabajo terminado (sistemas instalados, personas capacitadas). La enumeración de los productos permitirá identificar posteriormente las actividades que se desarrollarán por producto

Productos - Resultados	Unidad
Descripción	
1	
2	
3	

7.2 **Nombre del Indicador:** permiten medir cómo y en que medida el proyecto obtiene los resultados y efectos previstos. Cada indicador debe ser numerado para distinguir a qué producto se refiere

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fuente de Verificación

FICHA PERFIL DEL PROYECTO

8. Actividades (con qué): son los pasos generales y secuenciales, que deben darse para lograr cada uno de los resultados o productos enunciados. Tareas que el ejecutor debe cumplir para completar cada uno de los componentes del proyecto y que implican costos. Se hace una lista de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades deben numerarse teniendo en cuenta la numeración del producto que desarrollarán

8.1 Presupuesto de inversión

Actividades	Duración (en meses)				
		1	2	3	4
Infraestructura					
Maquinaria y equipo					
Diferidos					
Instalación y puesta en marcha					
Capital de trabajo					
Inventarios					
Cuentas por cobrar					
Eectivo					
Investigación y Desarrollo					
Investigación y desarrollo de nuevos productos					
Flujo de Inversión					

8.2 fuentes de financiación

Actividades	Nombre Fuentes de financiación		Total Financiación por actividad
	Fuente	Fuente	
Infraestructura			
Maquinaria y equipo			
Instalación y puesta en marcha			
Capital de trabajo			
Investigación y Desarrollo			

1. Información general

Nombre del proyecto

Fecha

No consecutivo

Unidad académica responsable

Coordinador

Proyecto Nuevo Avance

2. Otras dependencias participantes

Dependencia responsable:

Coordinador:

Dependencia responsable:

Coordinador:

3. articulación con el plan de trabajo

Eje estratégico

Programa

Subprograma

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UNIVERSIDAD DE NARIÑO (BPRUDENAR) S.A.S.

FICHA PERFIL DEL PROYECTO

9. Presupuesto de costos e ingresos de operación

9.1 Costos de Operación

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo total por año (Q*costo unitario)			
			1	2	3	4
COSTOS DE PRODUCCIÓN						
Costos directos						
Materia prima						
Materiales directos						
Mano de obra directa						
Depreciación de maquinaria y equipo						
Costos de fabricación, generales o indirectos						
Servicios						
Mantenimiento						
Gastos de administración						
Gastos en ventas						
Transporte						
Publicidad						
TOTAL COSTOS						

9.2 Sostenibilidad del proyecto

Productos - Resultados Descripción	Unidad	Cantidad	Ingresos Operacionales totales por año (Q*costo unitario)			
			1	2	3	4
TOTAL						

Nota: Una vez diligenciado el formato, favor eliminar las celdas resaltadas con color

Observaciones

Nombre y Firma del Coordinador del proyecto

Nombre y Firma del Representante de la Dependencia Académica Administrativa

MATRIZ DE CALIFICACIÓN -Viabilidad del proyecto-		
Concepto	Cumplimiento	
	SI	NO
Responsable del proyecto		
* Capacidad profesional		
* Capacidad de grupo para cumplir con la cobertura del proyecto		
Soporte institucional		
* Articulación con el plan de trabajo		
* Articulación con el objetivo del programa		
Coherencia del proyecto		
* El planteamiento del problema responde a la necesidad		
* Los objetivos son alcanzables		
* Secuencia lógica de las actividades		
* La organización del cronograma es adecuado		
Recursos del proyecto		
* los recursos físicos son suficientes		
* Los recurso financieros son razonables		
* El proyecto es sostenible financieramente		
Resultados del proyecto		
* brindan respuesta concreta a la necesidad		
* Constituyen un aporte al desarrollo institucional		

Nota: Los proyectos deben cumplir al 100%

Concepto General

Aceptación

Visto bueno

Evaluador

MATRIZ DE CALIFICACIÓN -Elegibilidad del proyecto-

Concepto	Cumplimiento	
	SI	NO
* Pertinencia frente a la misión institucional		
* Impacto en el desarrollo académico, social institucional		
* Sinergia interna		
* Cobertura		

Nota: Los proyectos deben cumplir al 100%

Concepto General

Aceptación

Visto bueno

Firma de instancia estrategica

FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. Información general

Nombre del proyecto

Tipo de proyecto

Unidad académica responsable

Coordinador

Teléfono Celular

Email

Proyecto Nuevo Avance

2. Otras dependencias participantes

Dependencia

Dependencia

3. Articulación con el Plan de Trabajo 2005 - 2007:

Es estratégico

urgente

otro

Observaciones

Justificación

¿Es bueno?

Firma Coordinador BPPUDENAR

MATRIZ DE CALIFICACIÓN -Priorización del proyecto-

Concepto	Cumplimiento	
	SI	NO
* Importancia estratégica del proyecto		
* Se considera prioritario para el desarrollo del plan de trabajo		
* Sinergia externa		
* Es oportuno		

Nota: Los proyectos deben cumplir al 100%

Concepto General

Aceptación

Visto bueno

Rectoría

Firma
Coordinador del proyecto

Firma
Coordinador BPPUDENAR

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UNIVERSIDAD DE NARIÑO (BPPUDENAR)

INFORME DE INTERVETORIA

Nombre del proyecto

Código de proyecto

No de Informe

Fecha de informe

Interventor

Diligencie las siguientes casillas, teniendo en cuenta el informe de avance presentado por el Coordinador del proyecto, las observaciones realizadas desde la oficina de planeación y sus propias apreciaciones

Continuidad del Proyecto

1. Si continúa

Observaciones

2. Si, con ajustes

- a. Alcance
 - b. Presupuesto
 - c. Cronograma
 - d. Otro
- Observaciones

3. No, continúa

Observaciones

Conclusiones y recomendaciones

Firma
Intervetor

ACTA DE CIERRE DEL PROYECTO

Nombre del proyecto

Código del proyecto

Fecha

Hora de inicio

Liquidación por:

Culminación

Reformulación

Recomendación de Evaluadores

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Cumplimiento del objetivo del proyecto

Observaciones

2. Cumplimiento de fechas programadas

Observaciones

3. Logro más importante

Observaciones

4. Dificultades presentadas

Observaciones

Coordinador del proyecto

Coordinador BPPUDENAR

Invitados

1

2

3

4

5

Firma

EVALUACIÓN FINAL

Nombre del proyecto

Código de proyecto

Coordinador

Duración del proyecto Años (años) ; Meses(meses)

Presupuesto asignado al proyecto

Presupuesto ejecutado

Observaciones generales

Resultados con respecto a la utilización de los insumos

Cumplimiento en el cronograma de actividades

Cumplimiento de los Resultados

Contribución del proyecto al desarrollo académico e institucional:

Eficiencia en la utilización de los recursos financieros:

Otras observaciones:

Firma del Evaluador

